

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

6812 *Resolución de 8 de abril de 2011, de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Esta Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de Libre Designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, según el modelo que figura como Anexo II.

Tercera.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo e Inmigración, C/ Agustín de Bethencourt núm. 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 8 de abril de 2011.—El Director General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Demetrio Vicente Mosquete.

ANEXO I

Servicios Periféricos de Trabajo

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de A Coruña

Denominación del puesto: Jefe Unidad Especializada Seguridad y Salud Laboral.
Número de plazas: Una.
Nivel C.D.: 28.
Complemento específico: 17.488,10.
Localidad: A Coruña.
Adscripción GR/SB: A1. ADM: AE.
Otros requisitos: 1502. Pertener al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Barcelona

Denominación del puesto: Jefe Unidad Especializada Seguridad Social.
Número de plazas: Una.
Nivel C.D.: 29.
Complemento específico: 19.626,88.
Localidad: Barcelona.
Adscripción GR/SB: A1. ADM: AE.
Otros requisitos: 1502. Pertener al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Dirección Territorial Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria

Denominación del puesto: Jefe Unidad Especializada Seguridad Social.
Número de plazas: 1.
Nivel C.D.: 28.
Complemento específico: 17.488,10.
Localidad: Santander.
Adscripción GR/SB: A1. ADM: AE.
Otros requisitos: 1502. Pertener al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:		Cuerpo o escala que pertenece:		N.R.P.:	
Domicilio, Calle,y Nº.:			Provincia:		Localidad:
					Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Centro Directivo:		Puesto de Trabajo:	
Nivel:	Grado Consolidado:	Complemento Específico Anual:		Localidad y Teléfono Oficial:	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha..... (B.O.E. de.....) para el puesto de trabajo siguiente:

DESIGNACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL Y C. ESPECÍFICO	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE	LOCALIDAD

(*) Se cumplimentará una solicitud por cada puesto individualmente.

SE ADJUNTA CURRÍCULO

En, a de de 2011

SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN.
C/ Agustín de Bethencourt, 4 - 28071 MADRID.